



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2023)

REF.: SUCESIÓN 63001311000220210016098
DEMANDANTE: JOSE LUIS BELTRAN TIMOTE
DEMANDADO: SANDRA GARZÓN ZABALETA

No es procedente dar trámite a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante, pues a esta etapa, la decisión tomada el 12 de octubre de 2023, se encuentra en apelación ante el superior jerárquico, y en el entendido que la determinación que se espera es esencial para la continuidad del mismo, no es dable el desarrollo de la actuación.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aabaac7a4e4835be25aaea7e558a31d3b0a9c41f20c958fbe19eef1d425dde85**

Documento generado en 17/01/2024 03:35:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>